

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/24389
Referencia: 1

R.G. N° 80/2023

Ref. Designación de coordinador en virtud de la R.G. 79/2023.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 28 de noviembre de 2023.

VISTO: la Resolución General 79/2023 referente a la delimitación de tareas a los funcionarios letrados del interior de la República;

RESULTANDO: que la misma determina las tareas a realizar por los funcionarios letrados que prestan funciones en las distintas Administraciones de Aduana, así como la designación de un coordinador que dependerá directamente de la Gerencia del Área de Gestión Operativa Aduanera, adicionándole tareas propias de su función;

CONSIDERANDO: I) que compete a esta Dirección Nacional organizar, dirigir y controlar los servicios aduaneros del país, redistribuyendo y adecuando los recursos tanto materiales como humanos, orientándose hacia el cumplimiento eficiente de los objetivos y lograr una mayor eficiencia en la prestación de servicios;

II) que esta Dirección Nacional entiende que la Dra. Maria Emilia Chocho en mérito a su perfil se adecua plenamente a las tareas que por Resolución General N° 79/2023 se le encomiendan al coordinador de los funcionarios letrados que prestan funciones en el interior de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley 19276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, la reglamentación vigente; y a las facultades conferidas por el Decreto 222/2022, de 4 de julio de 2022;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

- 1) Designase a la funcionaria Dra. Maria Emilia Chocho Laborda, Padrón 20259, como coordinadora de las tareas previstas en la Resolución General N° 79/2023.
- 2) Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General para su registración y notificación. Hecho, archívese por el Sector Archivo del Departamento de Mesa de Entrada.

Origen: DNA
Documento: EE2023/05007/24389
Referencia: 1

JB/sl/rb